



UNIVERSIDAD SIGLO 21

LICENCIATURA EN EDUCACION

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCION

**GOBIERNOS EDUCATIVOS Y PLANEAMIENTO: ACUERDOS ESCOLARES
DE CONVIVENCIA (AEC)**

INSTITUO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia

Alumna: Seroni, Priscila Alejandra

Legajo: VEDU018012

DNI: 34516348

Tutor: Soria, Sandra del Valle

Berazategui, Buenos Aires. Noviembre 2022.

Índice

Resumen	3
Introducción.....	4
Capítulo 1	5
1.1 Línea temática.....	5
1.2 Síntesis de la Institución elegida	6
1.3 Delimitación del problema	14
Capítulo 2	16
2.1. Objetivo general.....	16
2.2 Objetivos específicos.....	16
2.3. Justificación	17
2.4. Marco teórico	19
Capítulo 3	29
3.1. Plan de actividades.....	29
3.1.1. 1º JORNADA: “Convivencia Escolar”	30
3.1.2. 2º JORNADA: “¿Resolvemos problemas? Mediación, conciliación y arbitraje”	34
3.1.3. 3º JORNADA: “Pautas de redacción de las normas y estructura de los AEC. Socialización de los AEC”	37
3.1.4. 4º JORNADA: “Revisamos y ponemos en marcha”	40
3.1.5. 5º JORNADA: “Evaluamos lo implementado”	40
3.2. Cronograma	41
3.2.1. Diagrama de Grantt.....	41
3.3. Recursos	43
3.4. Presupuesto.....	45
3.5. Evaluación	45
Capítulo 4	47
4.1. Resultados esperados.....	47
4.2. Conclusión	47
Referencias:	49
Anexos.....	52

Resumen

Este plan de intervención ha sido realizado para el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes de Unquillo, Córdoba cuya visión es la de educar para la formación en la ciudadanía, promocionar los valores democráticos, la libertad, la responsabilidad y la solidaridad saliendo al encuentro del prójimo, sin discriminación ni exclusión a nadie.

A pesar de su misión pedagógica pastoral surge la preocupación por la detección del consumo de sustancias nocivas en los jóvenes y por la violencia y el acoso escolar en espacios comunes de la población.

El objetivo de dicho plan de intervención es elaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) y pautas para la constitución del CEC (Consejo Escolar de Convivencia) en cinco jornadas, participando de las mismas el Equipo Directivo, docentes, no docentes y el Servicio de orientación psicopedagógica del nivel secundario para abordar las situaciones problemáticas.

El plan de trabajo está dividido en 5 encuentros y su objetivo es desarrollar jornadas taller para la elaboración de los AEC y sentar las bases para la constitución del CEC ya que resolver los conflictos a través de la comunicación y reflexión disminuye la violencia y se transforma en oportunidades de ganancia mutua para todos los involucrados.

Estos cambios en habilidades, actitudes y valores requieren de un currículum que asegure el trabajo de los AEC y mecanismos eficaces que puedan crear hábitos de conducta en la institución, los cuales se pueden obtener solo contando con toda la comunidad educativa para mantener un buen clima escolar.

Palabras claves: AEC – convivencia – currículum - hábitos – clima escolar.

Introducción

El presente plan de intervención está estructurado de la siguiente manera:

En el capítulo 1 se presenta la línea temática “Acuerdos Escolares de Convivencia, una construcción colectiva”, enmarcado dentro del tema estratégico “Gobiernos educativos y planeamiento”. Se realiza una síntesis del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, especificando datos generales, historia, misión, visión, valores, imagen y prestigio, organización del establecimiento, por último, se delimita el problema o necesidad objeto de la intervención.

En el capítulo 2 se elaboran los objetivos del plan de intervención: uno general y tres específicos. Se realiza la justificación del trabajo propuesto y se presenta el marco teórico donde se definen los conceptos centrales que se trabajaran en el plan: aspectos claves de la convivencia, conducta, disciplina, educación secundaria, acuerdos escolares de convivencia, enfoque constructivista y sociocultural, participación, jornadas taller.

En el capítulo 3 se describe el plan de actividades que se realizarán para lograr los objetivos propuestos, planteado en 5 encuentros detallando el cronograma en el diagrama de Gantt, los recursos necesarios, el presupuesto y la evaluación.

En el capítulo 4 se pueden observar los resultados esperados y la conclusión de nuestro plan de intervención.

Capítulo 1

1.1 Línea temática

Diversos autores consideran que:

La convivencia es una construcción personal y social que pretende la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar, entre otros, valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo (Pérez, 2001; Maturana, 2002; Mockus, 2002). Más específicamente, la convivencia escolar es un proceso interrelacionar con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (Fierro, 2013).

Así la convivencia escolar ha venido consolidándose como campo de estudio e intervención relevante para las relaciones sociales en las escuelas, con impacto en los aprendizajes y en las demandas de una sociedad pacífica.

En nuestro país, los acuerdos escolares de convivencias (AEC) se acentuaron en la última década, con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206 como consecuencia de problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era la preocupación central.

En 2010, a raíz de estas problemáticas, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba aprobó la Resolución 149/10, que se refería a la implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en escuelas secundarias orientadas y técnicas, tanto públicas como privadas. Según esta resolución, las instituciones educativas comenzaron a debatir las normas que regularían las relaciones entre los distintos actores involucrados, incluyendo familias, docentes y estudiantes. Estas normas estarían basadas

en valores y también incluirían sanciones para las transgresiones y estrategias para mantener los AEC como una realidad diaria en las escuelas. Esto implicaría difundir y comunicar los AEC a la comunidad educativa, fomentar el compromiso entre sus miembros, revisarlos permanentemente y desarrollar dispositivos para abordar la convivencia en general y situaciones problemáticas en particular. El objetivo final era superar el paradigma disciplinario existente, en el que los adultos no parecían estar sujetos a las mismas reglas que promovían.

La temática elegida, Acuerdos Escolares de Convivencia, destaca la importancia de la convivencia como un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana, como lo es la escuela. Por lo tanto, la planificación de políticas y estrategias educativas debe ser acordada con toda la comunidad y el equipo de gestión. Este último debe proponer acciones democráticas y participativas que integren a todos los miembros de la comunidad educativa. (UES21, 2022. S.F.P.I. Módulo 0. Gobiernos educativos y planeamiento p.4)

1.2 Síntesis de la Institución elegida

- **Datos generales**

Institución: Instituto Nuestra Señora de las Mercedes.

Dirección: Azopardo 200.

Cuidad: Unquillo, Gran Córdoba.

Departamento: Colón.

Provincia: Córdoba.

El Instituto Nuestra Señora de la Merced (INSM) es un centro educativo perteneciente a una red de siete escuelas ubicadas en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, y en la región del Litoral. La institución eclesial que las reúne es la Sociedad de Hermanas de San Antonio de Padua.

Dentro del sistema educativo, esta institución lleva adelante una gestión de tipo privada y se encuentra regulado por la Ley 5326 y la Ley Nacional de Educación 26206.

Se encuentra en funcionamiento Nivel inicial (sala de 4 y 5 años), el Nivel primario, el Nivel secundario (Ciclo Básico y Ciclo Orientado en Comunicación, Economía y Administración e Informática), el Profesorado de Enseñanza Primaria y el Profesorado de Nivel inicial. (UES21, 2022. S.F. Módulo 0. Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, Historia. Lecc.2.p.2.).

Cuenta con una población escolar de 1419 alumnos, provenientes de familias de trabajadores cuentapropistas, comerciantes y empleados de comercio, municipales y empleados de distintas reparticiones de la provincia de Córdoba (policías, docentes y profesionales de la salud).

- **Historia**

El INSM tiene sus orígenes gracias a dos hermanas que se dirigieron en 1927 desde la Casa Madre de Mercedes de la provincia de Buenos Aires a las sierras cordobesas, particularmente a Unquillo. Enseñar desde la perspectiva humanista y cristiana fue su necesidad impulsora.

En 1928, el cura párroco Gastón Vergonjeanne fundó la escuela con la venia del obispo monseñor Fermín Lafitte. Posteriormente comenzó a formar parte de la red de escuelas provinciales en 1934 y eje vital de Unquillo.

En 1961 comienza a funcionar el primer año del ciclo básico secundario y en 1965 egresa la primera promoción de maestras normales nacionales, que se convirtieron en el gran orgullo de la ciudad.

La educación preescolar se inicia a partir de 1966 gracias a la fundación del jardín de infantes. En 1972 se inicia la propuesta mixta en el nivel secundario y diez años después asume el desafío de formar nuevos docentes. Así nace el nivel terciario, en el que se dictaban las carreras de Magisterio Superior y más tarde de Educación Preescolar.

En la actualidad, ocurre lo siguiente:

Se encuentra en funcionamiento el Nivel inicial (sala de 4 y 5 años), el Nivel primario, el Nivel secundario (Ciclo Básico y Ciclo Orientado en Comunicación, Economía y Administración e Informática), el Profesorado de Enseñanza Primaria y el Profesorado de Nivel inicial. (UES21, 2022. S.F. Módulo 0. Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, Historia. Lecc.2.p.2)

Hitos significativos, los memorables y los renegados. Momentos críticos.

El 15 de febrero del año 2015, la zona sufrió una inundación debido al desborde del río Ascochinga tras una caída de 150 milímetros de lluvia.

De acuerdo con datos del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (2018), “las últimas inundaciones dejaron graves secuelas en donde la zona de “Sierras Chicas” ha sido la más perjudicada. En localidades como Villa Allende, Mendiolaza,

Unquillo, Villa Cerro Azul, Agua de Oro, La Granja y Salsipuedes han quedado casas bajo el agua”, lo cual dejó un saldo de 8 muertos y millones de pérdidas materiales:

Particularmente en la ciudad de Unquillo, las últimas inundaciones han causado serios daños en el territorio dejando como consecuencia alrededor de quinientas viviendas en serias condiciones de vulnerabilidad, más de 80 comercios afectados, y un 70 % de calles, vados, puentes y pasarelas peatonales anegadas. (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, 2018).

El INSM se involucró en esta crisis, y se convirtió, como en sus orígenes, en un hospital de campaña para refugiar a todas aquellas personas que habían perdido sus hogares y necesitaban las primeras atenciones médicas. Se priorizó la reubicación de las familias y se las dotó de materiales para vivir; se dispusieron recursos para reactivar el sector productivo (comercios pequeños y medianos) y, especialmente, contener emocionalmente a los damnificados.

La institución, ubicada en un lugar alto respecto al arroyo, no sufrió daños en su edificio; pero se relevaron unas treinta familias afectadas y otros problemas sanitarios y laborales que afectaron a la comunidad escolar.

Trayectorias representativas

En la comunidad escolar se encuentra presente la fundadora madre Antonia Cerini que nació en el pueblo de Castellanza, Italia el 13 de noviembre de 1839.

Se destacó por su sencillez, humildad, piedad y profunda caridad.

A los 16 años asistió como religiosa a los heridos de diferentes batallas en territorio italiano. (UES21, 2022. S.F. Modulo 0, Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes, Historia. Lecc.2. p.7).

El anticlericalismo que provocó la persecución religiosa y el cierre de cientos de casas de religiosas y religiosos, entre otras cosas, le llevó a volver a su hogar para luego emprender su viaje a la Argentina donde tendría la libertad para cumplir el designio de Dios sobre su vida.

Asistió a enfermos y participó en la formación de novicias de dos congregaciones de las que formó parte. [...] Hasta que el 4 de octubre de 1889, sor María Antonia Cerini funda en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, la Congregación Hermanas de San Antonio de Padua junto a sor María Mercedes y sor María Socorro.

El lema de su vida: “La caridad de Cristo nos urge” llevó a estas tres hermanas a dedicarse, en un principio, exclusivamente a la atención de enfermos a domicilio. [...] Las diferentes epidemias (cólera y viruela) que asolaron la provincia produjeron gran mortandad dejando huérfanas a muchas niñas. Fue entonces necesario ocuparse de ellas brindándoles instrucción religiosa, educación, en fin, un verdadero hogar.

El 2 de noviembre de 1911 fallece, pero su obra trascendió a través del ideario antoniano: “espíritu de familia, sencillez de vida, adaptación a los signos de los tiempos, inserción en la Iglesia local y preocupación misionera” (UES21, 2022. S.F. Módulo 0. Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, Historia. Lecc.2.p.8).

- **Visión y Misión**

Desde 1928, el INSM lleva adelante una labor educativa basada en el carisma antoniano. Su proyecto tiene origen en la persona de Cristo y su raíz en la enseñanza del Evangelio, haciendo hincapié en los valores y principios destacados por la madre Antonia

Cerini. Además, adapta el mensaje a los signos de los tiempos y a las necesidades presentes y futuras. (UES21, 2022. S.F. Módulo 0. Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, Historia. Lecc.2.p.10).

En el Proyecto Educativo Institucional del 2016 (de ahora en adelante PEI), se detalla la visión del INSM:

Somos una Institución que educa para la formación en la ciudadanía, promocionando los valores democráticos en un ejercicio pleno de libertad, responsabilidad y solidaridad. Centrada en la persona de Jesús, plenamente humano y libre, saliendo al encuentro del prójimo, sin discriminar, ni excluir a nadie; que celebra, acompaña e invita a la trascendencia, viviendo, trabajando y celebrando el Reino. (UES21, 2022. S.F. Módulo 0. Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, Historia. Lecc.2.p.11).

También en el PEI, se menciona la misión: “educar desde un proyecto político pedagógico pastoral en el marco de una propuesta inclusiva, desde una comunidad que asume la síntesis fe, cultura y vida” (UES21, 2022. S.F. Módulo 0. Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, Historia. Lecc.2.p.11).

De la visión y misión, se desprenden las metas del INSM:

- Promover opciones y praxis institucionales en clave pastoral.
 - Articular inter e intraniveles a través de procesos que posibiliten, trayectorias individuales y colectivas, prácticas y aprendizajes más justos.
 - Resignificar nuestros proyectos sociocomunitarios, institucionales, propiciando acciones, experiencias y prácticas en, con la comunidad y el contexto.
- (UES21, 2022. S.F. Módulo 0. Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, Historia. Lecc.2.p.11).

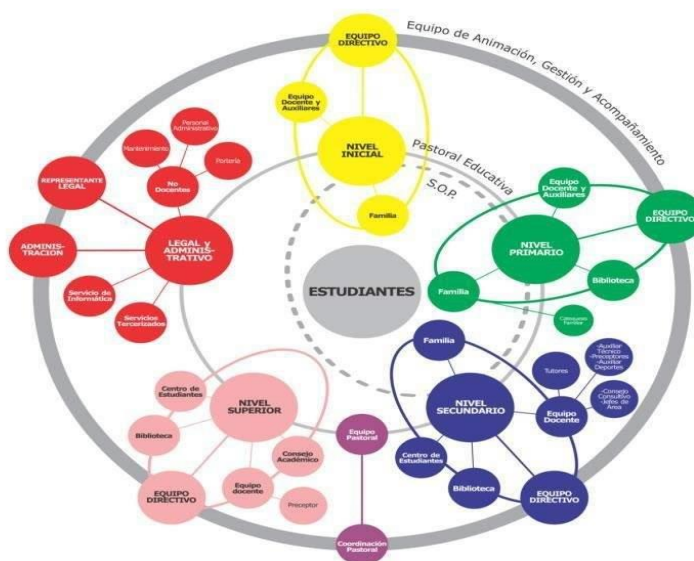
- **Valores, imagen y prestigio**

La institución es altamente valorada por la comunidad debido a su labor en la sociedad, ya que promueve una postura pedagógico-pastoral enfocada en la humanización y el fortalecimiento de los saberes. Su proyecto educativo de calidad fomenta el desarrollo de las habilidades de los estudiantes, lo que a su vez genera vínculos y compromiso por parte de las familias y la comunidad, gracias a su condición de escuela activa y abierta.

El INSM recibe y atiende a estudiantes de una diversidad de condiciones, pero sobre todo aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sumando la labor de extensión con sus proyectos de responsabilidad social, ambiental y cultura.

- **Organización del establecimiento**

El organigrama muestra los dinamismos y características de la comunidad educativo-pastoral, y ubica al estudiante como centro de todas las dimensiones. Cada nivel posee autonomía y forma parte de un circuito de redes y comunicación con los otros sectores y niveles. De esta manera, se expresan los modos, criterios y opciones de gestión desde el discernimiento comunitario, lo cual refleja el modelo de animación de gestión y acompañamiento, que garantiza “la consistencia cuantitativa y cualitativa de la comunidad, la corresponsabilidad desde la especificidad de su rol y proyectar en red con la sociedad, otras organizaciones e Instituciones, en sinergia con la Iglesia local y Sociedad” (PEI, 2016, p. 8). (UES21, 2022. S.F. Módulo 0. Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, La organización: su estructura y dinámica. Lecc.3.p.6).



Fuente: Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e.. <https://bit.ly/3v0HCMbs>

Nivel secundario

En lo que respecta al nivel secundario, se establece lo siguiente:

En la propuesta pedagógico-política-pastoral para el nivel secundario, se tienen en cuenta los diseños curriculares jurisdiccionales, desde la mirada evangélica, antropológica y eclesial que acompaña la dimensión vocacional de los estudiantes, para la construcción de su proyecto de vida.

El nivel secundario del INSM está conformado por 18 divisiones: 3 primeros años, 3 segundos años y 3 terceros años. El ciclo orientado (cuarto año) se compone del Bachiller en Comunicación, Bachiller en Economía y Administración o Bachiller en Informática. Contando así con 3 divisiones por orientación hasta llegar a sexto año.

Actualmente, asisten alrededor de seiscientos estudiantes y un plantel de 75 docentes, preceptores, profesionales del SOP (Servicio de Orientación

Psicopedagógico), equipo de secretaría del Nivel y otros actores institucionales.

La propuesta de enseñanza se basa en el acompañamiento de las trayectorias escolares respetando la diversidad y oportunidades para todos, poniendo en marcha un proyecto de tutorías especialmente centrado en el Ciclo Básico. (UES21, 2022. S.F. Módulo 0. Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, La organización: su estructura y dinámica. Lecc.3.p.23).

1.3 Delimitación del problema

La problemática visualizada en la INSM es la preocupación por el consumo cada vez mayor de sustancias nocivas en los jóvenes y por la violencia y el bullying en espacios comunes de la población (Plan Pedagógico Pastoral, 2015).

En el PEI (2016) se detalla la visión del INSM, estableciendo lo siguiente:

Es una institución que educa para la formación en la ciudadanía, promocionando los valores democráticos, la libertad, responsabilidad y solidaridad centrada en la persona de Jesús, sin discriminar ni excluir a nadie, saliendo al encuentro del prójimo.

Los climas que se viven en la escuela son un factor fuertemente asociado a la calidad de la convivencia e impactan de manera directa a los procesos de enseñanza y aprendizaje como tarea propia de cada escuela y en cada momento histórico. El INSM no menciona la implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia para la resolución de las problemáticas. Por lo expuesto, en la Resolución Ministerial de la Provincia de Córdoba N°149/10, el ministro de Educación resuelve:

ARTICULO 1°. - DISPONER que cada uno de los centros educativos provinciales con nivel de Educación Secundaria dependientes de las Direcciones Generales de Educación Media, de Educación Técnica y Formación Profesional y de Institutos Privados de Enseñanza, como así también de la Dirección de Jóvenes y Adultos, elaboren Acuerdos Escolares de Convivencia.

Teniendo en cuenta la preocupación planteada por la institución y basada en la Resolución N°149/10, la intervención estará orientada en la elaboración de estrategias viables para hacer frente a esa problemática a través de los Acuerdos Escolares de Convivencia, los cuales regulan las relaciones entre equipos directivos y docentes, alumnos y familiares, estableciendo los derechos y obligaciones de cada uno de los actores en función del rol que desempeñan. Además del asesoramiento para la constitución del Consejo Escolar de Convivencia el cual brinda un espacio para la revisión, promoción y fortalecimiento en la actualización de los AEC y busca fortalecer y promover el buen clima escolar; como la realidad de la escuela requiere se establezca al interior de esta un espacio armónico en el cual llevar adelante el proyecto pedagógico.

Capítulo 2

2.1. Objetivo general

Elaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia y pautas para la constitución del CEC (Consejo Escolar de Convivencia) en cinco jornadas participando de las mismas Equipo Directivo, representantes docentes de las distintas áreas, no docentes y el Servicio de orientación psicopedagógica del nivel secundario para abordar las situaciones problemáticas planteadas en el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes.

2.2 Objetivos específicos

- Realizar un taller con los directivos, docentes, preceptores, equipo SOP y auxiliares sobre la temática de convivencia escolar a efectos de analizar la cultura institucional en la que se reconoce la existencia de conflictos inherentes a variables individuales, grupales y contextuales.
- Construir participativamente proyectos significativos con los temas surgidos en el taller anterior aplicando dinámicas enriquecedoras (juego, dramatización y conflicto) .
- Elaborar con los participantes, luego del análisis de las jornadas, la estructura y redacción de las normas en los AEC que permitan la comprensión de estas evitando la confusión entre norma y falta; los mismos serán anexados al Proyecto Educativo Institucional y socializarlos a través de los responsables de las Orientaciones que brinda la Institución.

2.3. Justificación

La **indisciplina** en los últimos años ha resurgido como preocupación de muchas personas vinculadas al quehacer de las escuelas a través de la combinación de varios factores, como por ejemplo: la gran difusión que los medios de comunicación y prensa están dando a los graves incidentes de violencia escolar, el aumento de la actividad delictiva en la sociedad (incluido el tráfico y consumo de drogas); el desconcierto de los padres frente al comportamiento de sus hijos adolescentes y la crisis de la eficacia formativa de los sistemas escolares.

Ante este contexto es necesario favorecer las condiciones básicas institucionales para una convivencia humana que propicien el desarrollo de la vida en sociedad, acentuando la responsabilidad que tienen todos los integrantes de la comunidad educativa en este proceso, en tanto son sujetos de derechos y obligaciones. Por eso en las instituciones educativas se trata de que sus ciudadanos se apropien de sus mejores tradiciones culturales, de sus pautas de convivencia y gobierno, y de las capacidades que les permitan incorporarse al mundo del trabajo.

La convivencia escolar requiere de gestión y organización para llegar a acuerdos. Así en la Resolución 188/18, en su capítulo IV “Sentidos, orientaciones y regulaciones sobre la convivencia escolar” detalla que los Acuerdos Escolares de convivencia regulan las relaciones entre los equipos directivos y docentes, alumnos y familias estableciendo los derechos y obligaciones de cada uno de los actores en función del rol que desempeñan (Resolución 149/10), mejorando así el clima escolar.

Investigaciones sobre la temática de convivencia escolar, las encontramos en: “Diagnóstico e intervención en escuelas desde la política de Convivencia Escolar y enfoque de Derechos Humanos” (Arancibia Muñoz, M. L., 2014) en Chile; “Normativa

y Reglamentos de convivencia escolar, ¿una oportunidad o una carga para escuela?” (Ansorena Carrasco, Kröyer y Muñoz Reyes., 2012) en Chile; “Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica” (Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E., 2016) en Latinoamérica y “Nuevas y viejas regulaciones: un análisis de los Reglamentos de Convivencia en la escuela media. Última Década” (Litichever, L., Machado, L., Núñez, P., Roldán, S. & Stagno, L., 2008) que revelan la importancia de implementar los AEC en las instituciones promoviendo la participación de toda la comunidad educativa, brindando el espacio para la revisión y/o actualización contextualizando al entorno y las necesidades de estas. Las investigaciones analizadas en cada uno de los textos parten con base a una normativa ministerial sobre la convivencia escolar, cuyo objetivo es aprender a vivir juntos; diagnosticando las situaciones problemáticas de las instituciones mediante técnicas de recolección de datos a como encuestas, cuestionarios, grupos de discusión, etc. realizadas a docentes, alumnos y familias. La utilización del PEI como herramienta que recoge los principios y acuerdos entre todos los actores educativos para orientar las decisiones de la institución y como guía que refleja la identidad de una escuela. Instalar la convivencia escolar como un tema institucional que produzca acciones concretas de mejoramiento desde el rol de cada uno de los actores intervinientes de la comunidad educativa utilizando como estrategias metodológicas capacitaciones teórico-prácticas, talleres y acompañamiento en la transferencia de aprendizajes, entre otros.

Por lo general las escuelas analizadas suelen elaborar los AEC basados en el reglamento interno de las instituciones (normas de funcionamiento relacionadas con el cumplimiento de horarios, uniforme, etc.) en vez de centrarse en construir normas relacionadas con la resolución de conflictos; las normas deben ser redactadas dando

sentido al cumplimiento de un valor, actitud, o una disposición interna obligatoria, por ejemplo, una norma sería respeto y buen trato a todos los estudiantes.

Es preciso que mediante estos proyectos tendientes a mejorar la convivencia escolar, las escuelas entiendan y reflexionen sobre qué es educar en derechos humanos como eje central de la formación integral de los alumnos de todas las escuelas.

Desde la problemática planteada por el INSM, este plan de intervención tiene como objetivo el asesoramiento en la construcción de los AEC junto con toda la comunidad participativa de la institución y, poder consolidar así el “Consejo Escolar de Convivencia” para continuar avanzando en el camino de la construcción democrática al interior de la escuela a través de capacitaciones donde el equipo directivo, docentes, preceptores y otros miembros del nivel secundario se apropien de herramientas que favorezcan a la resolución de problemas utilizando la **mediación**, **arbitraje** y **conciliación** para apostar por un discurso práctico que concrete actividades con sentido y reflexiones del quehacer pedagógico, desde un currículo que tienda hacia un fundamento ético y cognitivo (Convivencia Escolar, aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela). Se trabajará además sobre la base del PEI el cual es una herramienta fundamental que recoge los principios y acuerdos entre todos los actores educativos para orientar las decisiones de la institución, además de ser guía de la acción educativa que refleja la identidad, la misión y visión de la misma.

2.4. Marco teórico

Se destacan estudios sobre la convivencia desde la perspectiva de la comunicación y el clima, como en el caso de Duarte (2005) donde se exploran las percepciones sobre la

comunicación entendida como, transmisión de información y relaciones interpersonales en los actores escolares y sobre la influencia de la comunicación en la convivencia.

La **convivencia escolar** se constituye con tres dimensiones: una está asociada a la construcción de una vida en comunidad, que se inicia en la familia y continua en la escuela, la segunda está relacionada con la perspectiva psicológica y finalmente con el contexto jurídico y social en que se enmarca la convivencia escolar.

El informe de la UNESCO, precedido por Delors (1996), La Educación encierra un tesoro sostiene que dos de los cuatro pilares de la educación que se necesitan son *aprender a vivir juntos* y *aprender a ser*; es por eso que la convivencia escolar es de gran importancia para la construcción de la educación en cualquier país y plataforma de una competencia básica como lo es la competencia social y la formación para la adquisición de la conciencia democrática (Del Rey, Ortega & Feria, 2009)

La formación para la convivencia desde el punto de vista psicológico, implica comprender, reconocer y respetar por sobre sus características físicas, religiosas, políticas, sexuales, étnicas, entre otras el punto de vista de los otros y a su vez exigir el mismo respeto, solidaridad y tolerancia hacia los eventos cotidianos en cualquier contexto o actividad humana logrando así una autoestima suficientemente alta que permita el desarrollo de todo el potencial que pueden alcanzar los niños, niñas y jóvenes en crecimiento.

Cuando hablamos de gestión de la convivencia escolar existen cinco aspectos claves que nos servirán de sustento teórico:

- a. **El enfoque comunitario en educación de valores:** los contextos en que las personas conviven son los agentes formativos de valores, actitudes y competencias.

- b. **La gestión democrática:** significa valorar la convivencia entre la diversidad en el respeto y la tolerancia a todos los miembros como iguales.
- c. **Los conceptos de zona de desarrollo institucional:** concibe a las instituciones escolares como organismo que aprende identificando las dimensiones en que puede lograr un desarrollo por sí sola o buscar asesoramiento externo para la construcción de sus planes de mejora.
- d. **El modelo de desarrollo de habilidades socioemocionales y éticas:** la convivencia requiere de gestión y organización para llegar a acuerdos, pero también requiere formar las habilidades socioafectivas y éticas que permitan a los miembros de la comunidad comportarse dentro de ese marco de convivencia acordado.
- e. **El clima educativo:** constructo colectivo que reúne la percepción de distintos actores educativos acerca del ambiente y las relaciones interpersonales que se establecen en el contexto escolar, determinado por elementos personales, estructurales y funcionales que integrados otorgan un estilo e identidad al centro, incidiendo en la calidad de las relaciones entre los miembros (Cornejo, 2001) por lo tanto, existe un fuerte vínculo entre clima escolar y convivencia. (Kröyer, O. N., Muñoz Reyes, M., & Ansorena Carrasco, N. E., 2012, p. 374-375).

Debemos tener en cuenta que los alumnos no se apropian de pautas por la mera acción de un acto de enseñanza conceptual sobre valores, disvalores o antivalores, sino por ponderación de los comportamientos de los adultos significativos más próximos (familias, maestros, directivos, otros). Si ante situaciones críticas, tales adultos reaccionan descontrolándose, muchos de ellos aprenderán que esa es la respuesta adecuada y/o

esperada en situaciones difíciles, y si perciben una distancia importante entre lo que sus docentes dicen y lo que hacen, no solo se percatarán de tal distancia, sino que aprenderán que se puede perfectamente afirmar una cosa, pero hacer otra. Por esto el enfoque que se utilizará en este plan de intervención será el constructivista sociocultural. El proceso de formación de un individuo no es posible de forma aislada, sino que se genera de una mutua interacción con todos los que en un espacio y tiempo conforman la comunidad y su entorno. El convivir representa para el ser humano un reto cotidiano y el aprendizaje de la convivencia escolar se considera una construcción propia del mismo como resultado de disposiciones internas y la interacción con los otros.

También se debe diferenciar y dejar en claro que: **conducta** no es lo mismo que **disciplina**, del mismo modo que **disciplina** no es sinónimo de **convivencia**.

La convivencia, en todo caso, es una suerte de transversal que atraviesa toda la trama de relaciones al interior de cualquier institución, una resultante de distintos aspectos o dimensiones, entre los que mencionamos a continuación:

- 1) La trama vincular al interior de la institución.
- 2) Los procesos y estilos comunicativos prevalentes en la escuela, desde la misma a la comunidad circundante y al resto del sistema, y hacia ella.
- 3) La distribución de poder, los estilos de liderazgo, los criterios o modos predominantes de tomar las decisiones, el estilo de tratamiento ante situaciones conflictivas.
- 4) Los umbrales de tolerancia a las discrepancias y la mayor o menor aceptabilidad de la diversidad.

- 5) La historia institucional y el posicionamiento actual frente al proceso de transformación.
- 6) El estilo institucional y el clima de trabajo.
- 7) La relativa definición de su identidad institucional.
- 8) El grado de pertenencia a la institución de los distintos actores, etc.

La disciplina será el medio para alcanzar las conductas deseadas que favorecen el aprendizaje de algo determinado, en el contexto escolar es un reto profesional para los adultos y una necesidad en la convivencia de una comunidad educativa. La perspectiva que considera a la disciplina como un elemento indispensable para la convivencia y el aprendizaje en su acepción formativa, es un instrumento para la formación de los estudiantes, es decir rechazamos la disciplina como sinónimo de control externo de los actores educativos. Se considera a la disciplina como fundamental por su poder formativo, facilitador y estimulador del aprendizaje, la socialización y el desarrollo moral.

Para Ortega (2008) la **disciplina** persigue cinco finalidades generales: la socialización, madurez, desarrollo de la conciencia, seguridad emocional y pensamiento crítico frente a las convenciones de la sociedad, por lo que se busca implícitamente que a través de la disciplina se logren cambios sociales. La disciplina será el cumplimiento del rol que cada uno de los actores tiene en el contexto de una comunidad organizada, por el contrario, la indisciplina será el incumplimiento de las responsabilidades que cada rol asigna. (Kröyer et.al., 2012, p. 376)

Se busca instalar una disciplina que ejerza control sin ser autoritaria y fomente la autonomía sin caer en la permisividad (estilo democrático), se caracteriza más por la negociación que por imposición de prohibiciones sin transgredir los valores y ética. Según

Murillo (2009) este estilo de disciplina requiere de una desintoxicación cognitiva de parte de los docentes quienes son los que la administran, es decir, un proceso de reflexión que los ayude a aceptarse a sí mismos, a pensar su trabajo y “sospechar de él” en el sentido de experimentar una sana inconformidad que le lleve a mejorarlo, a retomar la flexibilidad y el humor en las relaciones con los estudiantes y a asumir que las normas deben ser para todos los integrantes de la comunidad, no solo los estudiantes. Este estilo de disciplina implica atreverse en la gestión de una convivencia inclusiva y riesgosa, pero con mucho que ganar a través del proceso de ensayo y error.

La convivencia como dimensión importante de la organización escolar requiere del acuerdo de la comunidad para funcionar, la elaboración de los acuerdos de convivencia, su conocimiento, discusión, apropiación y reflexión serán determinantes para la formación ciudadana y el aprendizaje de los(as) estudiantes.

Por tal motivo desde el año 2010, en todas las escuelas secundarias de la Provincia de Córdoba, de gestión estatal y privada, se asume el desafío de construir Acuerdos Escolares de Convivencia entre y para todos los actores de la comunidad educativa. Este proceso finaliza con la aprobación del AEC por la Dirección del Nivel respectiva, quien aprueba y convalida lo debatido y acordado por cada institución. Sin embargo, contar con AEC aprobado no es suficiente, es necesario seguir dando pasos en el camino de la construcción de una convivencia democrática al interior de las escuelas.

Es decir, sabemos del valor del proceso iniciado, que implicó básicamente poner en debate los reglamentos con los que históricamente la Educación Secundaria sostenía el orden de legalidad, para dar lugar a procesos participativos entre los diferentes actores a los fines de acordar y definir cuáles son las normas que se comprometen a cumplir,

sobre qué valores se sostienen, cuáles son sus sentidos, cuáles son las acciones para implementar en caso de su transgresión. Desde el año 2016 estas nuevas prácticas lograron instituirse hacia el interior de cada escuela contribuyendo a la conformación de una cultura democrática con la participación de los propios actores, directivos, docentes, estudiantes y familias.

La construcción de un acuerdo es un proceso dinámico, de hecho, hay tiempos estipulados para su revisión, teniendo en cuenta que los actores cambian, así como las problemáticas que atraviesan a las instituciones. Y, lo que también está claro, es que iniciar la constitución de un CEC es uno de los pasos claves para asegurar la vigencia plena de los AEC en el continuo escolar, por lo que cabe afirmar que el CEC es el órgano por excelencia para la implementación de dichos acuerdos. Más aún, cuando es necesario actualizarlos, se propone al CEC como un espacio para su revisión, promoción y fortalecimiento.

Los AEC son instrumentos normativos que permiten unir el derecho y la ética, están pensados para orientar las relaciones entre los distintos miembros de una comunidad educativa y evitar las arbitrariedades en la imposición de la indisciplina y las sanciones sin fines formativos.

Este plan de intervención se llevará a cabo con la siguiente metodología, JORNADAS: actividades donde se actualizan los conocimientos sobre un área determinada con una estructura, en este caso de talleres, los cuales hacen énfasis en la participación para la resolución de problemas.

Se abordará la temática de convivencia para el logro de una convivencia democrática dentro de la escuela; esto implica el ejercicio de una libertad responsable, el

respeto por el otro, la tolerancia, la justicia y la solidaridad (aspectos presentes en la visión de la institución), para prevenir la violencia y evitar formas de discriminación y agresión, superando el concepto tradicional de disciplina que prioriza el control y castigo por una mejor forma de resolución de problemas a través de la mediación, conciliación y/o arbitraje.

Hay dos formas de concebir la mediación: como **producto**, es decir la función práctica y más concreta en dónde se soluciona un conflicto y; como **proceso**, es decir, como medio de aprendizaje que lleva al alumno a poder afrontar responsable y autónomamente sus conflictos, sin tener que recurrir a la violencia. La mediación opera en forma preventiva sobre los posibles conflictos.

Cada escuela elegirá alguna de las alternativas posibles a la hora de delimitar los alcances y modelos de acción del programa de mediación teniendo en cuenta el recorrido que considere más adecuado según su contexto, su historia, sus posibilidades, entre otros, los cuales son:

- entre quiénes podrá ser la mediación (entre alumnos; entre docentes; entre docentes y equipo directivo o entre docentes y alumnos);
- mediación obligatoria u optativa;
- quiénes serán los mediadores (podrán ser alumnos; docentes o algún otro miembro de la comunidad educativa elegido y preparado para tal fin);
- quién elegirá a los mediadores (los mismos disputantes u otro miembro de la comunidad);
- quiénes formarán a los mediadores (por personal interno de la institución o por personal externo);

- quién podrá llamar a mediación (solo las partes implicadas; cualquier miembro de la comunidad que detecte el conflicto; un miembro designado para tal fin);
- cuál será el alcance de la mediación (total o parcial, es decir todo tipo de conflicto o solo conflictos menores);
- habrá o no sanciones por incumplimiento entre partes (estipular qué medidas se utilizarán en estas situaciones, siempre que las partes suscriban al término de la mediación);
- cuál será la articulación de la mediación con el sistema disciplinario (deberá existir una articulación para que allá una coherencia posible entre ambos);
- cuál será el espacio y el tiempo de la mediación (el espacio será el lugar geográfico dónde se realizará la mediación y el tiempo podrá plantearse durante la clase, en recreos o fuera de horario escolar).

Puede ocurrir que con la mediación no se llegue a ningún acuerdo, pero si ha creado un espacio de diálogo y comprensión entre los involucrados el proceso ha servido y generado un aprendizaje. El **mediador** evita emitir juicios de valor, sólo le da forma a un acuerdo que las dos personas acepten. La **conciliación** es similar, sin embargo, es más formal, tiene más implicaciones legales y es usada en el ámbito laboral y comercial. El mediador y el conciliador tienen como fin guiar el proceso y facilitar la comunicación para que los participantes sean quienes solucionen su conflicto.

En el **arbitraje** una tercera parte escucha los hechos y toma la decisión final, actuando como un juez. El árbitro tiene como fin tomar una decisión justa en que ambos involucrados acepten solucionar el conflicto.

Estos procesos se utilizarán para mejorar el clima institucional lo que dará como resultado la necesidad de elaborar los AEC y proyectos participativos.

Capítulo 3

3.1. Plan de actividades

Antes de la realización del plan de intervención, la asesora se reunirá con las autoridades de la Institución Nuestra Señora de las Mercedes para interactuar con las mismas y recabar toda la información necesaria para llevar a cabo el asesoramiento correspondiente e informar las pautas y metodologías de la capacitación. Dicha reunión se realizará la tercera semana del mes de febrero del ciclo lectivo 2023.

El plan de intervención se desarrollará a través de 3 jornadas, comenzando la 1° Jornada la cuarta semana del mes de febrero 2023. La segunda jornada se realizará la primera semana del mes de abril luego de que el equipo directivo y los docentes hayan tabulado la información de las encuestas realizadas a alumnos y familias que fueron entregadas en la 1° jornada.

Teniendo en cuenta la elaboración de proyectos de mediación/conciliación en la resolución de conflictos y la apropiación de aprendizajes significativos (construir hábitos para respetar normas) trabajados en la 2° Jornada; la última capacitación (3° Jornada) se realizará la última semana del mes de abril y luego de la finalización de la construcción de los AEC serán anexados en el Proyecto Educativo Institucional y socializados con la comunidad educativa.

La Licenciada realizará una nueva visita a la Institución luego de 90 días a efectos de evaluar como resultó la implementación de los proyectos de mediación, la utilización de los AEC del Nivel Secundario y los avances en la constitución de los CEC propuestos en este plan de intervención.

Las jornadas se llevarán a cabo en el Salón de usos múltiples (SUM) de la institución y las capacitaciones tendrán un cupo de 30 participantes de los cuales se incluirán:

- Equipo directivo.
- Equipo SOP (servicio orientador de psicología).
- Docentes representantes de cada área.
- Preceptores y auxiliares.

Los mismos tendrán como misión ser los agentes multiplicadores de los temas trabajados en los distintos encuentros

3.1.1. 1° JORNADA: “Convivencia Escolar”

Objetivo: Realizar un taller con los directivos, docentes, preceptores, equipo SOP y auxiliares sobre la temática de convivencia escolar a efectos de analizar la cultura institucional en la que se reconoce la existencia de conflictos inherentes a variables individuales, grupales y contextuales.

INICIO

*Presentación y bienvenida (10 minutos).

Los participantes encontraran sobre las mesas materiales de escritura.

DESARROLLO

1° Actividad: “¿Qué entendemos por convivencia?” (40 minutos)

Se realiza al grupo la siguiente pregunta disparadora: ¿Qué entendemos por convivencia?, se escuchan opiniones y se proyecta el video “¿Qué entendemos por convivencia?”

➤ <https://shre.ink/1dXT>

Nota importante: es posible que debido a un error en el software con los enlaces no pueda abrir el mismo desde Word, por lo que deberá copiar y pegar el link en el navegador. No es un inconveniente propio sino entre Windows y Office. Pido disculpas por los problemas que esto pueda ocasionar.

Luego de observar el video cada docente contestará las siguientes preguntas:

- ¿Qué entiende por convivencia?
- ¿Cómo imaginan una buena convivencia?

Deberán realizar las respuestas de manera individual y anónima, entregarlas a la asesora y tomar de la mesa una pieza de color y conservarla.

2° Actividad:

Parte 1: “Hablemos de convivencia escolar” (40 minutos)

- Formación de equipos por color de acuerdo con las fichas retiradas en la 1° actividad. Se les advertirá que deberán conservar las fichas ya que las utilizarán en otra actividad.
- Redistribución de mobiliario para cada equipo.

Se presenta el video “¿Qué es la convivencia escolar?”

➤ <https://shre.ink/1dXj>

La licenciada a continuación desarrollará temas para ampliar distintos aspectos que hacen a la convivencia escolar (tomados del marco teórico), entre ellos:

- Enfoque comunitario en educación de valores
- Gestión democrática.
- Conceptos de zonas de desarrollo institucional.

- Modelo de desarrollo de habilidades socioemocionales y éticas.
- Clima escolar.

Además, quiero destacar que la convivencia no es sinónimo de disciplina y disciplina no es lo mismo que conducta.

Luego del monologo se responderán preguntas.

RECESO (15 minutos)

Parte 2: “La búsqueda de las grullas” (70 minutos).

Se realizará el juego “La búsqueda de las grullas” explicando que cada equipo deberá encontrar dentro del SUM, 2 grullas del color de su equipo. Podrán pedir pistas a la asesora sobre los posibles lugares. Una vez encontradas deben desarmarlas y contestar las preguntas que se encuentran dentro.

Las preguntas son:

<p>¿Cómo imaginan una buena convivencia escolar y que aspectos comprendería?</p> <p>¿Es una cuestión solo de los alumnos?</p> <p>¿Cómo están involucrados los adultos de la escuela?</p>
<p>¿La convivencia se logra teniendo reglas y sanciones o hay otros aspectos?</p> <p>¿Cuáles, por ejemplo?</p>
<p>¿Se puede enseñar y aprender a convivir adecuadamente?</p> <p>¿Quiénes pueden enseñar?</p> <p>¿Quiénes deben aprender?</p>
<p>¿Cómo se hace para enseñar y aprender a convivir?</p>

<p>¿Es una tarea de la escuela? ¿Por qué?</p> <p>¿Qué influencia tiene el contexto social dentro de la institución?</p>
<p>¿Cómo funciona la comunicación en la institución?</p> <p>¿Cómo afecta a los jóvenes?</p> <p>¿Cómo se toman las decisiones? ¿De forma participativa o autoritaria?</p>

Cada equipo expondrá las preguntas y respuestas sobre el tema que les tocó. Finalizado esto, cada equipo entregará las preguntas y respuestas a la asesora.

CIERRE (20 min)

Serán entregadas las encuestas que deberán distribuir a los alumnos y familias, las cuales se tabularán por los participantes, las mismas se utilizarán como insumo para la próxima jornada.

Encuesta a alumnos:

➤ <https://shre.ink/1dXg>

Encuesta a familias:

➤ <https://shre.ink/1dfV>

Se enviará a través de WhatsApp el enlace con la encuesta para realizar la evaluación y cierre de la jornada.

➤ <https://forms.gle/2QazQGvM5uogfgGy7>

3.1.2. 2° JORNADA: “¿Resolvemos problemas? Mediación, conciliación y arbitraje”

Objetivo: Construir participativamente proyectos significativos con los temas surgidos en el taller anterior aplicando dinámicas enriquecedoras (juego, dramatización y conflicto)

INICIO

Presentación y bienvenida (10 minutos).

En esta jornada se trabajará con los mismos grupos formados en el taller anterior.

DESARROLLO

1° Actividad: “Lectura de un cuento y reflexión de cómo inician los conflictos Tipos de conflictos” (20 minutos)

Cuento: “Algo muy grave va a suceder en este pueblo”, Gabriel García Márquez.

➤ <https://shre.ink/1dfK>.

Se trabaja el tema de los rumores que ocurren no solo en el marco de un aula sino también en una institución. Se puede abordar el tema de cómo el lenguaje crea realidad y cómo lo que uno dice construye sentidos que después se materializan.

Luego de leer el cuento se reflexionará sobre el mismo realizando las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el conflicto del cuento?
- ¿Situaciones como esas se dan en la institución con los alumnos, profesores y/o familias?
- ¿Se pudo haber evitado el problema? ¿De qué manera?
- ¿Piensan que el rumor se puede considerar la base de la mayoría de los conflictos que suceden en el ámbito escolar?

- ¿Qué otros conflictos aparecen en la institución que no están relacionados con los rumores? Ejemplifiquen.

2° Actividad: “Conceptualización de mecanismos de resolución de conflictos” (40 minutos)

La licenciada hablará sobre qué cosas debemos tener en cuenta sobre la resolución de conflictos, los mecanismos alternativos para su resolución (mediación conciliación y arbitraje) a través de una presentación de Power Point de elaboración propia.

➤ <https://shre.ink/1df1>

RECESO (15 minutos)

3° Actividad: “Dramatizamos y resolvemos conflictos. Confección del diario de observación” (150 minutos)

Cada equipo deberá armar el puzle (piezas conservadas de la 1° Jornada) y descubrir el conflicto representado, el cuál dramatizaran cinco de los seis miembros del equipo. En dicha dramatización se debe notar el problema del conflicto, quiénes intervendrán y los mecanismos utilizados en su resolución. El sexto integrante tendrá a su cargo realizar la observación basados en el siguiente esquema:

- * Participes del conflicto.
- * Lugar dónde ocurre.
- * Encuadre del conflicto.
- * Intervinientes.
- * Acciones para la resolución.

El encargado del registro de la observación cambiará de equipo para así mantener una postura neutral (arbitraje); al finalizar la dramatización leerá lo observado y expondrá otra forma de resolución si fuera necesario.

La asesora explica que las actividades realizadas anteriormente tienen que ver con los proyectos significativos que deben construir participativamente para el cual se recomienda confeccionar un curriculum que formará parte del Proyecto Educativo Institucional que tenga como objetivos las relaciones y normas sociales donde se trabaje entendimiento de conflicto, comunicación y cómo resolver los conflictos. Estos temas le permiten al alumno desarrollar habilidades personales de uso diario, las cuales se pueden evaluar más fácilmente y pueden ayudar a reducir los conflictos y la violencia a corto plazo.

Otros temas en los que se puede hacer énfasis: autoestima; afirmación y confianza; tolerancia y diversidad; respeto y responsabilidad; cooperación y participación.

Es recomendable hacer con cada tema actividades de discusión y práctica a diario, durante algunas semanas para la adquisición de habilidades.

El docente seleccionará los temas y los incluirá dentro de su planificación, además de actividades mensuales de refuerzo para evaluar los resultados.

Este proyecto participativo de confección de curriculum a efectos de los AEC se utilizará con insumo para la 3° Jornada.

CIERRE (10 minutos)

Se enviará a través de WhatsApp el enlace con la encuesta para realizar la evaluación y cierre de la jornada.

➤ <https://forms.gle/cRzHXFv7oVfhGpCe7>

3.1.3. 3° JORNADA: “Pautas de redacción de las normas y estructura de los AEC. Socialización de los AEC”

Objetivo: Elaborar con los participantes, luego del análisis de las jornadas, la estructura y redacción de las normas de los AEC que permitan la comprensión de estas evitando la confusión entre norma y falta.

INICIO

Presentación y bienvenida (10 minutos).

Se utilizarán como materiales de apoyo:

- El Proyecto Educativo Institucional donde estará anexado el proyecto participativo de la 2° Jornada.
- Material de la asesora de las jornadas anteriores.
- El texto (1 copia para cada grupo): “Convivencia escolar. Aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela”, p. 1-13, del Ministerio de Educación del Gobierno de Córdoba.

DESARROLLO

1° Actividad: “Información para la elaboración de los AEC” (30 minutos)

La asesora comenzará hablando sobre la temática a tratar:

De lo trabajado en las jornadas anteriores y el análisis de las encuestas realizadas a los alumnos y sus familias deja como resultado una serie de conflictos, los mismos fueron jerarquizados de acuerdo con la frecuencia con la que se suceden y que no fueron contemplados en el PEI.

Por ello la forma de redacción de los AEC deben permitir la comprensión de los mismo evitando la confusión entre NORMA y FALTA.

Falta se refiere a: cumplimiento de horarios, presentación personal, preservación y uso de inmuebles, infraestructura, etc. Mientras que la **norma** refiere a: promoción de los derechos humanos, ausencia de discriminación y abusos de autoridad en la aplicación de sanciones, etc. Por ejemplo, no debemos usar: “Prohibido el uso de apodos...”, “Prohibido el robo de...”.

La norma debe ser redactada dando sentido al cumplimiento de un valor, actitud, o una disposición interna obligatoria, en estos casos la norma sería el “respeto y buen trato a...”, “el respeto por la propiedad privada”, etc.

Tener en cuenta lo expuesto por la asesora en la segunda jornada sobre los tipos de resolución de problemas y las alternativas para delimitar los modelos de acción del programa de mediación de conflictos.

En cuanto a la estructura del proyecto se organizará de la siguiente manera:

- Objetivo del proyecto.
- Enunciación de los conflictos como normas.
- Formas de resolución elegidas.
- Actores intervinientes en las distintas etapas de la resolución.
- Socialización y difusión de los AEC.

2º Actividad: “Trabajo en equipos para la redacción de las normas” (90 minutos)

Se solicitará a los equipos la redacción de las normas acorde a lo explicado por la licenciada. Cada equipo recibirá un conflicto para elaborar las normas de convivencia, los mismos serán:

- Conflicto entre pares.
- Hostigamiento/ acoso entre pares.
- Conflictos en las redes sociales

- Abusos de sustancias nocivas.
- Discriminación e inclusión.

A medida que los hayan redactado los subirán en una pizarra colaborativa realizada con la aplicación Padlet, en el lugar que le corresponda a su tema.

➤ <https://padlet.com/seropri89/x59so0lld4k8t4gu>

RECESO (15 minutos)

3° Actividad: “Lluvia de ideas: formas de socialización de los AEC a través de los responsables de las Orientaciones que brinda el Instituto”

Luego de una semana de haber concluido con la tercera jornada deberán enviar en limpio, a la asesora, los AEC para poder brindar una devolución y realizar la corrección en la próxima jornada.

CIERRE (15 minutos)

Se recomienda la constitución de un Centro Escolar de Convivencia (CEC) teniendo en cuenta que su función dentro de una institución es la siguiente:

- Se encuentra integrado por directivos, docentes, alumnos, familias y no docentes.
- Es un órgano escolar de participación consultivo, los acuerdos alcanzados no son vinculantes, son propuestas que se entregan al equipo de conducción.
- Los temas que se abordan involucran los vínculos de la comunidad educativa.
- No se tratan temas individuales
- La conducción es quien convoca al consejo escolar de convivencia.
- Es importante que todo quede registrado en actas.

Se enviará a través de WhatsApp el enlace con la encuesta para realizar la evaluación y cierre de la jornada.

➤ <https://forms.gle/NVzGTLQ2FWXuLRWy7>.

3.1.4. 4° JORNADA: “Revisamos y ponemos en marcha”

Objetivo: Realizar devolución de los AEC enviados por la institución, corregir errores en la redacción y concluir el armado de estos para incorporarlos al PEI y dar comienzo a su implementación a través de los responsables de las Orientaciones que brinda la Institución.

INICIO (45 minutos).

Lectura de los AEC enviados a la asesora, devolución sobre la redacción de estos marcando los ajustes en el vocabulario para evitar una doble interpretación de estos.

DESARROLLO (120 minutos).

1° Actividad: Formar grupos con los participantes a efectos de realizar los ajustes mencionados por la asesora.

2° Actividad: Armado definitivo de los AEC basado en la estructura de estos, vista en la tercera jornada.

3° Actividad: Realizar cronograma y definir a los responsables de las distintas orientaciones de la institución educativa a los efectos de la socialización de los AEC.

CIERRE (15 minutos).

La asesora informará fecha del próximo encuentro para la evaluación del resultado en la aplicación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

3.1.5. 5° JORNADA: “Evaluamos lo implementado”

Objetivos: Evaluar los resultados obtenidos en los noventa días de aplicación de los AEC.

- Lápices y gomas
- Fotocopias
- Mobiliario.
- ❖ De contenidos:
 - Video: ¿Qué entendemos por convivencia?, YouTube y drive de material.
 - Video: ¿Qué es convivencia escolar? YouTube y drive de material.
 - Encuestas en Word para familias y alumnos. Elaboración propia.
 - Cuestionarios en formulario Google, elaboración propia.
 - Cuento: “Algo muy grave va a suceder en este pueblo”, Gabriel García Márquez.
 - Presentación de Power Point, de elaboración propia.
 - Documento: Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes.
 - Documento: “Convivencia escolar. Aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela”
 - Pizarra colaborativa, Padlet, de elaboración propia.

Todos los recursos de contenidos utilizados en este plan de intervención se encuentran en la siguiente carpeta de Drive:

- <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/11XAuHTEkaZo-4fdyz1uxskP0QIqbRI77>.

3.4. Presupuesto

Concepto	Cantidad	Precio
Asesora pedagógica	20 horas.	\$60.000
Hojas A4	1 resma	\$1300
Lápices	3 cajas	\$1300
Gomas de lápiz	1 caja x 30 u.	\$1800
Fotocopias	200	\$1200
Block de cartulinas colores	20 hojas	\$500
	Total	\$66.100

3.5. Evaluación

“La Evaluación es una forma de investigación social aplicada, sistemática, planificada y dirigida; encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente y relevante en que apoyar un juicio acerca del mérito y el valor de los diferentes componentes de un programa(tanto en la fase de diagnóstico, programación o ejecución), o de un conjunto de actividades específicas que se realizan, han realizado o realizarán, con el propósito de producir efectos y resultados concretos” (Ander- Egg, E. 2000).

La evaluación puede clasificarse según el propósito con el que se realiza, es decir responde al PARA QUÉ y está relacionado con la oportunidad, CUÁNDO se evalúa.

En este plan de intervención, la evaluación se realizó al final de cada una de las jornadas facilitando a la Licenciada realizar los ajustes más significativos para el siguiente encuentro.

Los tipos de evaluación que se utilizaron fueron la evaluación diagnóstica y formativa o procesual con enfoque cualitativo.

El enfoque cualitativo invita a la evaluación permanente con el objetivo de retroalimentar y reorientar a lo largo del proceso educativo. Para lograr mediar estas prácticas es necesario plantearse estrategias e instrumentos que respondan a cómo evaluar. Se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos para la evaluación formativa o procesual: observación directa; aplicación de cuestionarios; proyectos colaborativos, diario de observación y evaluación de la propia práctica pedagógica.

En cada jornada se evaluaron las distintas actividades además de la participación y desempeño de los integrantes.

Luego de 90 días de implementados los Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, la Licenciada regresará a la institución para evaluar los resultados a través de un cuestionario a los participantes de la capacitación y realizar los ajustes correspondientes.

➤ <https://forms.gle/KNXYmCfcLi8XvZTH7>

Capítulo 4

4.1. Resultados esperados

Durante los encuentros se expresó la necesidad de la creación de un curriculum que se anexó al PEI a efectos de garantizar el trabajo sistemático con los AEC, con el objeto de crear hábitos de conducta haciendo que los alumnos, a través de distintas técnicas con la presentación de casos, puedan reflexionar y buscar soluciones posibles a los conflictos detectados .

Se espera encontrar buenos resultados teniendo en cuenta que en la capacitación se promovió el trabajo en equipo y el cooperativismo basado en el diálogo y la reflexión de los participantes, como así también que los mecanismos de difusión de los AEC hayan llegado a toda la comunidad educativa facilitando su cumplimiento y revisión a través del CEC.

4.2. Conclusión

Los aprendizajes que realizamos no siempre son visibles para los demás. Las cosas más importantes que aprendemos en nuestra vida son aquellas que en su momento, no advertimos y no las podemos expresar. Pero esas cosas son las que, sin embargo, muchos años después recordamos.

Esas son las experiencias que se han convertido en aprendizajes, he aquí la importancia de crear hábitos de conducta en los estudiantes.

La importancia de elaborar los acuerdos escolares de convivencia apunta a desarrollar y mantener un clima de convivencia positiva y a favorecer la participación, colaboración y el tratamiento pacífico de los conflictos en la institución.

El Instituto de la Señora de las Mercedes, tiene un enfoque pastoral y trabaja activamente con la comunidad por lo que considero podrán conformar el CEC sin dificultad, resolver los conflictos en el corto plazo y mantener un buen clima escolar, siempre que incorporen al curriculum del PEI los contenidos para trabajar los AEC de manera permanente y todos los años sean actualizados.

No alcanza con saber y hacer, es preciso aprender a ser, ser persona y sujeto social.

Para ello, debemos transitar el camino de los valores, que es el único que favorece la convivencia y la vida democrática.

Referencias:

Ander- Egg, E. (2000): Metodología y práctica de la Animación Sociocultural. Madrid, España: CCS. Recuperado el 30/10/2022.

Arancibia Muñoz, M. L. (2014). *Diagnóstico e intervención en escuelas desde la política de Convivencia Escolar y enfoque de Derechos Humanos*. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, 14(3), 1-18. Recuperado el 12/09/2022 de: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44732048005.pdf>

Cornejo R. Redondo, J. (2001) El Clima Escolar percibido por los Alumnos de Enseñanza Media. Una Investigación en algunos Liceos de la Región Metropolitana. Última Década CIDPA, 15, pp. 11-52. Recuperado el 12/09/2022 de: http://opech.cl/bibliografico/Participacion_Cultura_Escolar/ClimaEscolar_Cornejo_Redondo.pdf

Delors, J. (1996) La Educación Encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Compendio. UNESCO. Recuperado el 09/09/2022 de http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF.

Del Rey, R. Ortega, R. Feria, I. (2009) Convivencia Escolar: Fortaleza de la Comunidad Educativa y protección ante la conflictividad escolar. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 66 (23,3), 159-180. Recuperado el 12/09/2022 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27419066009>

Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). *Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica*. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 49, 125-145. Recuperado el 03/09/2022 de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>

Duarte, J. (2005). Comunicación en la Convivencia Escolar en la ciudad de Medellín. *Estudios Pedagógicos*, Universidad Austral de Chile, XXXI(1), 137-165. Recuperado el 03/09/2022 de: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052005000100008&script=sci_arttext_UNICACION_EN_LA_CONVIVENCIA_ESCOLAR_EN_LA_CIUADAD_DE_MEDELLIN (scielo.cl).

Kröyer, O. N., Muñoz Reyes, M., & Ansorena Carrasco, N. E. (2012). Normativa y reglamentos de convivencia escolar, ¿una oportunidad o una carga para la escuela? *Educere*, 16(55),373-384. Recuperado el 03/09/2022 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35626140002>

Litichever, L., Machado, L., Núñez, P., Roldán, S. & Stagno, L. (2008). Nuevas y viejas regulaciones: un análisis de los Reglamentos de Convivencia en la escuela media. Última Década - CIDPA Valparaíso(28), 93-121. Recuperado el 12/09/2022 de: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362008000100006&script=sci_arttext

Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2010) *Boletín oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Resolución N°149*. Recuperado el 03/09/2022 de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/ConvivenciaEscolar/convivencia.php#gsc.tab=0>

Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2019). *Acerca del proceso de implementación y Renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las Escuelas Secundarias*. Recuperado el 05/09/2022 de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf>

Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Convivencia Escolar. Aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela. Recuperado el 03/09/2022 de: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf>

Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba. (2018). Resolución N°188/18. *Régimen Académico de la Educación Secundaria de la Provincia de Córdoba*. Recuperado el 03/09/2022 de: https://drive.google.com/file/d/1-qNMN_S0fvM-CJYYqy3Grg10MYMaYpjU/view

Murillo, P. Becerra, S. (2009) Las percepciones del clima escolar por directivos, docentes y alumnado mediante el empleo de «redes semánticas naturales». Su importancia en la gestión de los centros educativos. *Revista de Educación*, 350, pp. 375-399. Recuperado el 12/09/2022 de: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7f6f1ef2-b293-4d25-9bda-d64c2a20f0f4/re35016-pdf.pdf>

Ortega R. (Dir) Del Rey, R. Córdoba, F. Romera, E. (2008) *Diez Ideas Clave: Disciplina y Gestión de la Convivencia*. España: Grao. Recuperado el 12/09/2022.

Pérez, T. (2001). *Convivencia solidaria y democrática. Nuevos paradigmas y estrategias pedagógicas para su construcción*. (I. Instituto María Cano, Ed.) Bogotá: Fotolito América, Ltda. Recuperado el 12/09/2022.

Universidad Empresarial Siglo 21. (2019). *Gobiernos Educativos y Planeamiento. Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva*. Recuperado el 03/09/2022 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

Universidad Empresarial Siglo 21. (2021). *Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes*. Recuperado 03/09/2022 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org4>.

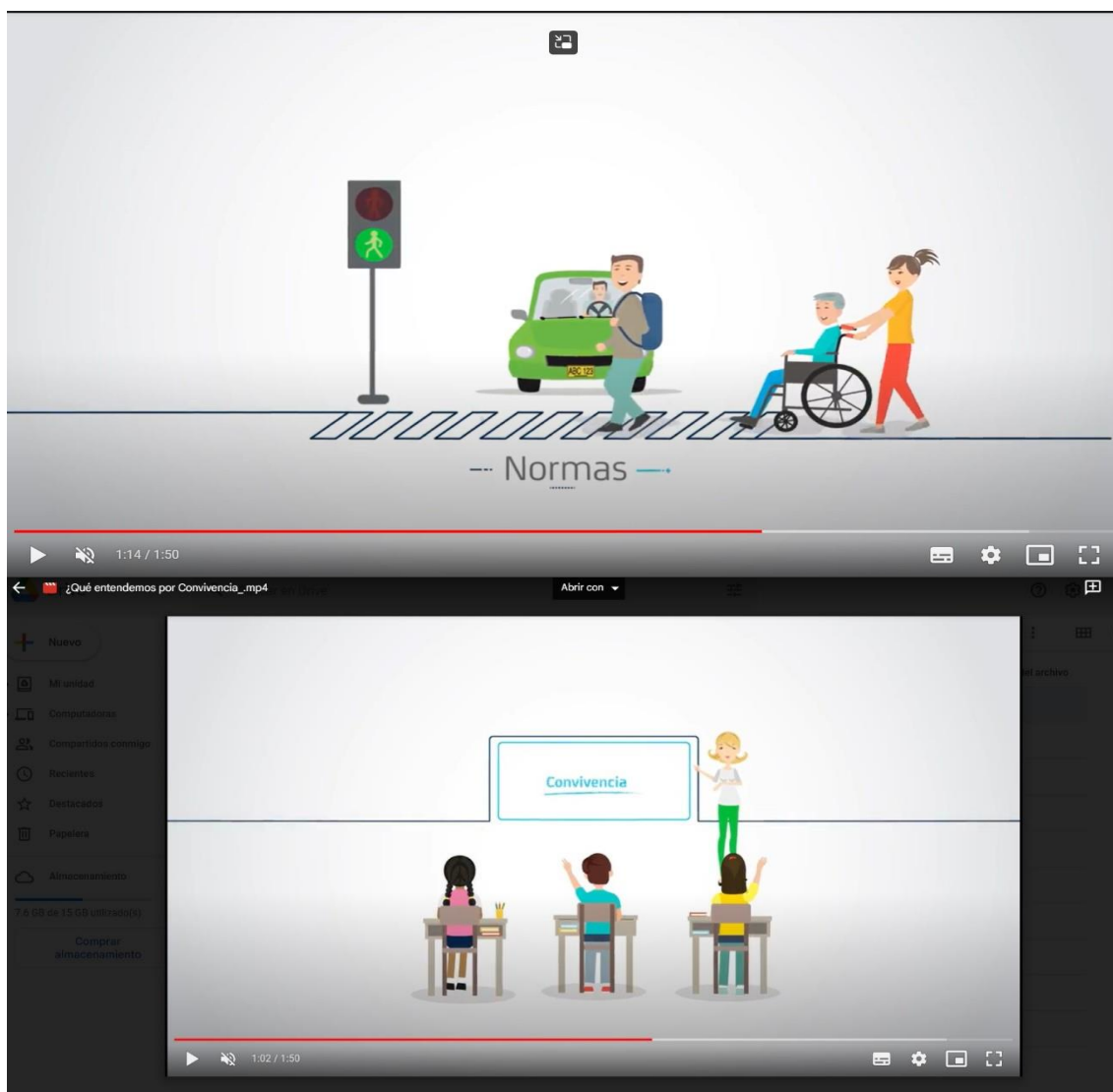
Universidad Empresarial Siglo 21. (2021). *Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes*. Historia. Lecc.2 Recuperado el 03/09/2022 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org4>.

Universidad Empresarial Siglo 21. (2021). *Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes*. La organización: su estructura y dinámica. Lecc.3. Recuperado el 03/09/2022 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org4>.

Universidad Empresarial Siglo 21. (2021). *Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes*. Anexo Lecc.5. 5.2 Entrevista Recuperado el 03/09/2022 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org4>.

Anexos

Anexo 1: Presentación de video ¿Qué entendemos por convivencia? (1º Jornada “Convivencia escolar” 1º actividad).
https://drive.google.com/file/d/1ZRCUI1mhv7HzL2mM6v_X6lOk_SCjxN27/view?usp=sharing



Anexo 2: Presentación del video “¿Qué es la convivencia escolar? (1º Jornada “Convivencia escolar” 2º actividad, parte 1:”Hablemos de convivencia escolar”).
https://drive.google.com/file/d/1uT9eEtPeL2T_tRivyab1lmSnN3dBDaY/view?usp=sharing



Anexo 3: “La búsqueda de las grullas” (1° Jornada “Convivencia escolar” 2° actividad, parte 2:”Hablemos de convivencia escolar”).

Preguntas:

<p>¿Cómo imaginan una buena convivencia escolar y que aspectos comprendería?</p> <p>¿Es una cuestión solo de los alumnos?</p> <p>¿Cómo están involucrados los adultos de la escuela?</p>
<p>¿La convivencia se logra teniendo reglas y sanciones o hay otros aspectos?</p> <p>¿Cuáles, por ejemplo?</p>
<p>¿Se puede enseñar y aprender a convivir adecuadamente?</p> <p>¿Quiénes pueden enseñar?</p> <p>¿Quiénes deben aprender?</p>
<p>¿Cómo se hace para enseñar y aprender a convivir?</p> <p>¿Es una tarea de la escuela? ¿Por qué?</p> <p>¿Qué influencia tiene el contexto social dentro de la institución?</p>
<p>¿Cómo funciona la comunicación en la institución?</p> <p>¿Cómo afecta a los jóvenes?</p> <p>¿Cómo se toman las decisiones? ¿De forma participativa o autoritaria?</p>

Anexo 4: Encuesta para los alumnos. (1º Jornada “Convivencia escolar” Cierre).

<https://docs.google.com/document/d/1fVFk7z2ikQRE5URLYFoEUByA3O-duDyxzW-DU4y3uU/edit?usp=sharing> (elaboración propia, 2022).

Encuesta sobre convivencia para los alumnos												
<p>En el Instituto estamos tratando de mejorar la convivencia. A través de esta encuesta queremos informarnos cómo van las cosas y en qué podemos mejorar, por eso te pedimos que contestes con sinceridad.</p> <p>Qué sueles hacer ante situaciones como las siguientes:</p>												
<p>1. Un compañero/a trata de imponerte su criterio y no te permite explicar cuáles son tus ideas:</p> <p>Grillo o lo insultó Insisto en que me escuche Pido ayuda No vuelvo a hablarle Otras</p>	<p>6. ¿Cuántas veces te sientes insultado, ridiculizado, te ponen sobrenombres o te insultan en el instituto?</p> <p>Nunca Alguna vez A veces Muchas veces</p>	<p>Alguna vez A veces Muchas veces</p>										
<p>2. Cuando tienes conflicto con tu compañero/a, ¿buscas a alguien que pueda ayudarte a resolverlo?</p> <p>Nunca Alguna vez A veces Muchas veces</p>	<p>7. ¿Insultas a otros, los ridiculizas y les pones sobrenombres?</p> <p>Nunca Alguna vez A veces Muchas veces</p>	<p>13. ¿Crees que tu forma de expresarte y de comportarte ha podido dar lugar a que otros se sientan acosados sexualmente por ti?</p> <p>Nunca Alguna vez A veces Muchas veces</p>										
<p>3. Cuando tienes un conflicto con alguien, ¿tratas de pensar en cómo estará pensando la otra persona?</p> <p>Nunca Alguna vez A veces Muchas veces</p>	<p>8. ¿Te ha pasado que otros han hablado mal de ti a tus espaldas y has perdido amigos por eso?</p> <p>Nunca Alguna vez A veces Muchas veces</p>	<p>14. ¿Quién crees que debe encargarse, en el instituto, de ayudar a resolver conflictos?</p> <p>Los profesores Profesores y estudiantes Los estudiantes Cada uno lo suyo</p>										
<p>4. ¿Intervienen tus profesores en la resolución de tus conflictos?</p> <p>Nunca Alguna vez A veces Muchas veces</p>	<p>9. ¿Cuántas veces has hablado mal de una persona que te cae mal, procurando que otros también piensen lo mismo?</p> <p>Nunca Alguna vez A veces Muchas veces</p>	<p>15. ¿Alguna vez has recibido agresión a través de las redes sociales?</p> <p>Nunca A veces Muchas veces</p>										
<p>5. ¿Intervienen los otros compañeros en la resolución de tus conflictos?</p> <p>Nunca Alguna vez A veces Muchas veces</p>	<p>10. ¿Te has sentido perseguido, hostigado o intimidado por otros de forma prolongada?</p> <p>Nunca Alguna vez A veces Muchas veces</p>	<p>16. Ahora, ¿qué cosas de las mencionadas anteriormente, calificas de conflictos y qué cosas de violencia?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Son conflictos</th> <th>Son violencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Son conflictos	Son violencia								
Son conflictos	Son violencia											
<p>11. ¿Has perseguido, hostigado e intimidado, en solitario o en grupo, a otros?</p> <p>Nunca Alguna vez A veces Muchas veces</p>	<p>12. ¿Te has sentido acosado sexualmente y has sentido miedo por esa razón?</p> <p>Nunca</p>											

Anexo 5: Encuesta para los padres. (1º Jornada “Convivencia escolar” Cierre).

https://docs.google.com/document/d/196rWRKjFSvWS_EEMJbBUHi6-

fLBpx_OK/edit?usp=sharing&ouid=107845348514836045329&rtpof=true&sd=true

(elaboración propia, 2022).

Encuestas sobre convivencia para las familias	
1. ¿Existen conflictos significativos entre profesores y familias?	<p>Si No Pocos Tal vez No sabe</p>
2. El nivel de convivencia existente en el instituto, ¿es satisfactorio?	<p>Nulo Poco Adecuado Muy bueno</p>
3. ¿Las familias conocen y respetan adecuadamente las normas del régimen interno?	<p>Si No</p>
4. ¿En el instituto se respetan los derechos del alumnado y sus familias?	<p>Nada Poco Adecuado Satisfactorio</p>
5. ¿Es tenida en cuenta la opinión de la familia a la hora de tomar acuerdos o resolver conflictos en aquellos temas que afectan a la convivencia escolar?	<p>Si No A veces Siempre</p>
6. La información que proporciona el instituto a las familias sobre asuntos relacionados con la convivencia escolar, ¿es adecuada y fluida?	<p>Si No A veces Siempre</p>

Anexo 6: Cuestionario online. Drive (1° Jornada. Evaluación cierre).

<https://forms.gle/2QazQGvM5uogfgGy7> (elaboración propia, 2022)

Anexo 7: Cuento: “Algo muy grave va a suceder en este pueblo”, Gabriel García Márquez. (2° Jornada ¿Resolvemos problemas? Mediación, conciliación y arbitraje” 1° actividad).

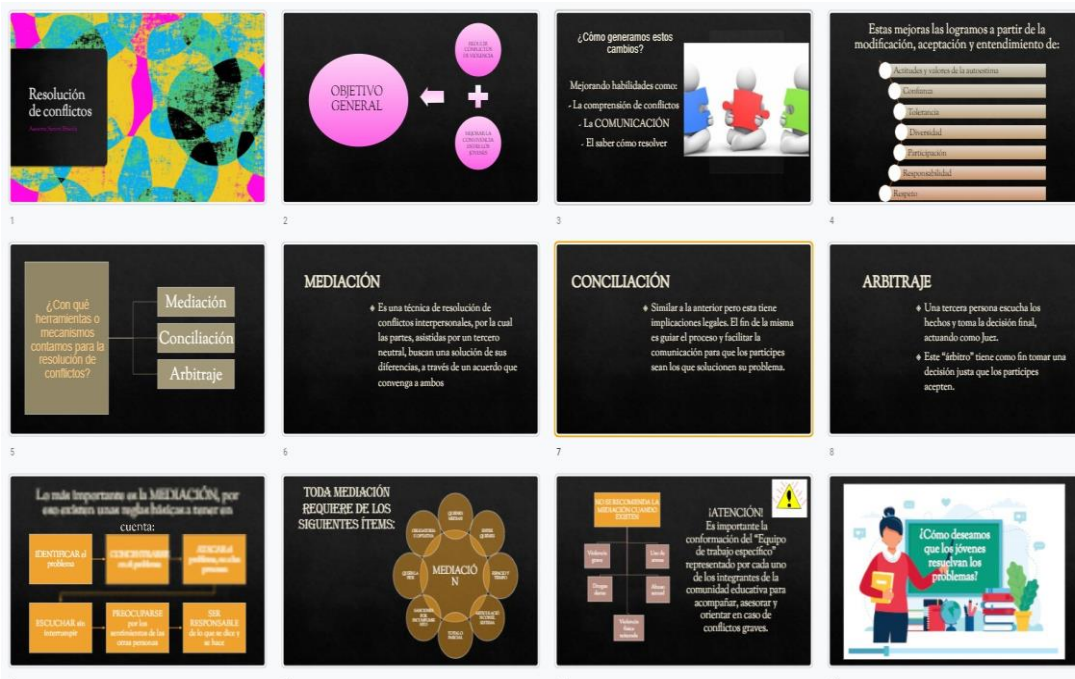
https://docs.google.com/document/d/1-sZPuLMZO_lNylohmmQKXmiJTgIrUYqvs93W5ynrHSU/edit?usp=sharing

Preguntas:

- ¿Cuál es el conflicto del cuento?
- ¿Situaciones como esas se dan en la institución con los alumnos, profesores y/o familias?
- ¿Se pudo haber evitado el problema? ¿De qué manera?
- ¿Piensan que el rumor se puede considerar la base de la mayoría de los conflictos que suceden en el ámbito escolar?
- ¿Qué otros conflictos aparecen en la institución que no están relacionados con los rumores? Ejemplifiquen.

Anexo 8: Presentación de Power Point (2° Jornada ¿Resolvemos problemas? Mediación, conciliación y arbitraje” 2° actividad).

https://docs.google.com/presentation/d/1pCMsMKQYhenXkfECljCZ_AY4WHw5iljf/e-dit?usp=sharing&oid=107845348514836045329&rtpof=true&sd=true



Anexo 9: Cuestionario online. Drive (2º Jornada. Evaluación cierre).

<https://forms.gle/cRzHXFv7oVfhGpCe7>

Anexo 10: Texto de apoyo: “Convivencia Escolar. Aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela.” p. 1-13. Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (3º Jornada “Pautas de redacción de las normas y estructuras de los AEC. Socialización de los AEC”). <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf>

Anexo 11: Pizarra colaborativa Padlet (3º Jornada “Pautas de redacción de las normas y estructuras de los AEC. Socialización de los AEC”, 2º actividad “Trabajo en equipos para la redacción de las normas”) <https://padlet.com/seropri89/x59so0lld4k8t4gu> (elaboración propia, 2022).



Anexo 12: Cuestionario online. Drive (3º Jornada. Evaluación cierre)
<https://forms.gle/NVzGTLQ2FWXuLRWy7> (elaboración propia, 2022).

Anexo 13: Evaluación del Plan de intervención. Cuestionario online. Drive.
<https://forms.gle/KNXYmCfcLi8XvZTH7> (elaboración propia, 2022).

Anexo 14: Carpeta de Drive

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/11XAuHTEkaZo-4fdyz1uxskP0QIqbRI77>

(elaboración propia, 2022).